



POLÍTICA DE GESTIÓN

RPE-01.01

Rev. 3

Página 1 de 2

Fecha: 20/03/2021

La Dirección, consciente de la importancia que tiene la Calidad, el Respeto al Medio Ambiente y, la Seguridad y Salud de los Trabajadores tiene implantado un Sistema de Integrado de Gestión según los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001, que se fundamentará en los siguientes **CINCO principios**:

(1) **Prestación de un servicio de calidad a los usuarios y Operadores**, mediante una eficiente Gestión del Tráfico y de información a los viajeros, proporcionando unos niveles adecuados de capacidad, frecuencia y fiabilidad.

(2) **Mantenimiento de unas condiciones óptimas de confort ambiental** para el usuario en las estancias del intercambiador, así como en los túneles de acceso al intercambiador y en los aparcamientos, que proporcione un nivel de servicio elevado.

(3) **Garantizar un nivel de seguridad vial del tráfico** en el interior del intercambiador y en los accesos, ya sea mediante túneles o a cielo abierto, a través de un uso adecuado de las infraestructuras y de las instalaciones.

(4) **Optimización de los costes de explotación**, compatible con la observación de altas cotas de confort y seguridad.

(5) **Optimizar la vida útil de la estructura y las instalaciones del Intercambiador**, conservándolas en perfectas condiciones de servicio, con un mantenimiento adecuado.

Con estos principios pretendemos conseguir los siguientes **Objetivos fundamentales**:

√ **Fomentar la utilización del transporte público** mejorando el servicio, tanto cuantitativamente como en términos de calidad, a través de la reducción de los tiempos de espera, de trasbordo, y de viaje, consiguiendo esto último mediante el acceso directo al intercambiador a través de vías o túneles exclusivos para los autobuses de líneas regulares.

√ **Facilitar el trasbordo de los viajes entre los autobuses interurbanos con los urbanos de la EMT de Madrid y las líneas de Metro**, minimizando las distancias y los tiempos de trasbordo, mediante el empleo de medios mecanizados y evitando la interferencia de peatones y vehículos, y mejorar la accesibilidad a los usuarios de todos los modos de transporte con destino o paso por los intercambiadores.

√ **Mejorar la relación del Intercambiador con su inmediato entorno urbano**, contribuyendo a su integración en la ciudad. Recuperar para los vecinos del entorno y usuarios del intercambiador un espacio en superficie que permita usos agradables a los ciudadanos creando zonas de estancia y convivencia.

√ Dar un tratamiento a los intercambiadores de forma que convoque en su interior ciertas actividades que puedan hacer más **cómodo el trasbordo** o la espera a los viajeros, como parte de la estrategia de trasvase de viajeros del transporte individual al colectivo.

√ De la misma forma, **mejorar la capacidad de la red viaria**:

- Realizando en subterráneo los movimientos de algunos millones de viajeros interurbanos anuales que actualmente utilizan los pasos de peatones en superficie;
- Retirando de la circulación en superficie un flujo de miles de expediciones diarias de vehículos de gran tamaño.

√ **Aumentar la dotación de plazas de aparcamientos u otros activos de utilidad pública.**



POLÍTICA DE GESTIÓN

RPE-01.01

Rev. 3

Página 2 de 2

Fecha: 20/03/2021

Todo lo anterior puede resumirse en **tres objetivos** a conseguir mediante la construcción de un intercambiador, junto a algunos objetivos particulares de cada proyecto:

- a. **Fomentar el transporte colectivo frente al transporte privado, haciéndolo más rápido, confortable y seguro, en definitiva, de más calidad.**
- b. **Reducir la entrada masiva a la ciudad de vehículos privados, mejorando las condiciones medioambientales del conjunto de la Sociedad.**
- c. **Integrar el intercambiador en el entorno urbano recuperando para la ciudad suelo para uso público.**

También queremos un **Medio Ambiente mejor para todos**, por eso:

- ✓ Informaremos sobre los **Impactos ambientales** que consideramos **significativos** a quien así lo solicite.
- ✓ Cumplimos las **leyes y otros requisitos medioambientales**.
- ✓ Nos comprometemos a **prevenir la contaminación y fomentar el reciclaje, el eco-diseño y las mejores técnicas disponibles** a nuestro alcance.
- ✓ **Asesoramos y formamos a nuestro personal y clientes** en la mejora del Medio Ambiente.

Nuestros **trabajadores** son el valor más importante de la empresa, por ello:

- ✓ ✓ Tenemos como prioridad la protección de la seguridad y salud de nuestros trabajadores y de aquellos que actúen en nuestro nombre, previniendo los daños y vigilando su salud.
- ✓ ✓ Nos comprometemos a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, y a consultar y promover la participación de los trabajadores.
- ✓ ✓ Cumplimos con los requisitos legales aplicables y los internos de la empresa en Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ ✓ Hemos establecido un Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo integrado en todas las actividades de la empresa.

Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema y asegurar la disponibilidad de recursos para el funcionamiento efectivo de los procesos, se ha decidido delegar en el **Responsable del Sistema**, como representante de la Dirección, la autoridad y libertad suficientes para asegurar que el Sistema Integrado está establecido y desarrollado, así como para detectar los problemas y recomendar e iniciar soluciones a los mismos.

Esta Política será difundida por el Responsable del Sistema al personal involucrado en la prestación de los servicios, para que una vez entendida, sea aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización. Además, se **expondrá en la sala de control de la empresa** como muestra de compromiso con nuestros clientes, proveedores y la sociedad en general, y a disposición de quien así lo solicite en **la Oficina de Información**.

La **Dirección se compromete a revisar periódicamente** esta **Política** en las Revisiones del Sistema, para así **adecuar los objetivos a los criterios de satisfacción de los clientes, a la naturaleza, magnitud e impactos Ambientales, a la naturaleza y magnitud de los riesgos laborales, a los requisitos legales y otros requisitos aplicables (calidad, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo) y a la mejora continua** de los Procesos de Prestación de Servicios y de Gestión del Sistema Integrado.